

de tres años. El proyecto C-15 no había propuesto ninguna concesión de permisos o renovación de los mismos, aparte de la revisión decenal de la Ley Bancaria.

La nueva medida define también el límite propuesto sobre el tamaño de las operaciones de las sucursales bancarias extranjeras en Canadá; su activo nacional actual que no se le permitirá superar el 8% del total del activo nacional del sistema bancario.

Robustece la prohibición contra bancos extranjeros que operan en Canadá, excepto en la forma de sucursales, con el fin de alentarles a traer sus operaciones a Canadá bajo la supervisión de la Ley Bancaria.

Elimina el límite del proyecto de ley C-15 de 5 sucursales como máximo, si bien se deberá conseguir la aprobación ministerial para cualquier sucursal posterior a la primera, con objeto de proteger a los pequeños bancos nacionales y fomentar una mayor distribución regional de tales sucursales.

Aumenta la cantidad del pasivo que una sucursal bancaria extranjera necesita tener en Canadá para amparar sus responsabilidades de depósito de residentes canadienses.

Bajo ciertas circunstancias, permite a las sucursales bancarias extranjeras tener compañías no financieras asociadas en Canadá.

Reservas bancarias

Al igual que en el C-15 se reducirán las reservas en metálico, pero el período de desfasamiento de esta reducción se rebajará en un año, hasta tres años y medio.

La propuesta del C-15 sobre los requisitos de reserva del 3% de cobertura de los depósitos en moneda extranjera utilizados en Canadá se enmendó para evitar colocar a los bancos canadienses en una posición desventajosa respecto a los bancos extranjeros. El nuevo proyecto de ley limitará al 3% la reserva exigida en los depósitos en moneda extranjera realizados por canadienses en Canadá.

Información, Negocios y Facultades

Se exigirá a los bancos que den los nombres de las compañías en las que tienen un interés del 10% o más.

A los bancos que deseen realizar una contratación financiera y entrar en el campo de la adquisición de efectos a cobrar se requerirá que establezcan sucursales para estos propósitos. Continuarán teniendo opción para establecer sucursales que realicen el préstamo hipotecario y adelanten capital de negocio. Las sucursales en estos cuatro campos deberán ser de propiedad mayoritaria del banco e identificadas con éste.

Mientras se elimina la prohibición actual de la financiación del alquiler de equipo, el nuevo proyecto de ley especifica que los bancos no pueden proponer a los contratadores en potencia donde obtener su equipo.

La nueva propuesta de ley mantendrá la limitación actual sobre la cartera de hipotecas residenciales normales del 10% de su responsabilidad bancaria sobre depósitos y valores canadienses. El C-15 había propuesto eliminar esta limitación.

Se aumentará la cantidad de reclamaciones prioritarias permitidas a los productores de artículos alimenticios percederos que traten de obtener recuperaciones de conserveros alimenticios en quiebra.

Se ampliará el artículo 8 sobre préstamos (Artículo 177 del nuevo proyecto de ley) para incluir artículos, materiales y mercancía al por menor.

Las compañías del fideicomiso que convierte sus actividades en bancarias tendrán un plazo de 5 años, en vez de 2, para retirarse de actividades comerciales no permisibles.

Participación en la propiedad

Con objeto de evitar la propiedad concentrada de un banco, una regla federal limita al 10% el número de acciones bancarias con derecho a voto que cualquier persona o grupo asociado pueda tener. El proyecto de ley clarifica esta regla en caso de Cajas Cooperativas de Crédito o Cajas Populares y sus centrales o federaciones provinciales. El límite del 10% se aplicará a los activos combinados de todas las Cajas de Crédito Sindical, Centrales y Federaciones vinculadas por una asociación de miembros y que funcione en una provincia dada. Una cláusula "exclusiva" permitirá la continuación de las carteras actuales mantenidas por un grupo de ca -